



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 350 - 2022 - AMPI

Ica, 05 de julio del 2022

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, visto el OFICIO N° 030-2022-ADCJJEI /P de fecha 28 de junio del 2022, la Prof. Gladys G. Taber Zegarra, presidenta de la Asociación Departamental de Cesantes y Jubilados de Educación de Ica - ADCJJEI, en el marco del Día del Maestro a celebrarse este 06 de julio, solicita se brinde reconocimiento a distinguidos maestros quienes a lo largo de su vida inculcaron valores y enseñanzas a sus alumnos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, por su destacada trayectoria, a:**

#### MAESTROS IQUEÑOS:

1. Prof. Deysa Lucila Ramos Herrera de Ceballos
2. Prof. Fernando Cerna Castro
3. Prof. Olivia Ramos Flores
4. Prof. Julio Ascencio Torres
5. Prof. Luis Clemente Carbajo Aquije
6. Prof. Olinda Guerra Vásquez
7. Prof. César Benito Bohórquez Córdova
8. Prof. Olga Saturnina Gutiérrez Valdez
9. Prof. Albino Hernández Anicama
10. Prof. Lilia Julia Valenzuela Pacheco.

Por su destacada trayectoria como profesores, quienes a lo largo de su vida profesional brindaron sus conocimientos e inculcaron valores a sus alumnos, convirtiéndose en PARADIGMA de las nuevas generaciones de iqueños y peruanos, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA